## **F6.2. Contenido mínimo del plan de investigación**

1. Título de la investigación a desarrollar.
2. Antecedentes de la investigación
3. Justificación\*: para ello deberá sustentar la importancia del desarrollo de la investigación en torno a los vacíos de información identificados para el ANP, y/o razones que motivan el desarrollo de la investigacion.
4. Describa los Objetivos generales y específicos (de corresponder) de la Investigación
5. Indique el ámbito en el que se desarrollará la investigación, tomando en cuenta lo siguiente:
   * Incluir un mapa del área o puntos donde se desarrollará la investigacion.
   * Incluir la informacion shape file coordenadas UTM en Datum WGS84 de dicha area o puntos.
   * Incluir la consulta impresa del Geoportal (opcional).
6. Adicionalmente en los supuestos de:
   * Construción de infraestructura deberá indicar el tipo de infraestructura a realizar e incluir el ítem 4.
   * Ingreso a predios privados deberá anexar la carta de consentimiento del titular e incluir el ítem 4. \*\*
7. Realizar un cronograma de trabajo detallado respecto de las actividades principales incluyendo, ingresos al ANP, numero de dias al interior del ANP y el cumplimiento de compromisos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividades a desarrollar | Meses | | | | |
| Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | … |
| Actividad 1 |  |  |  |  |  |
| Actividad 2 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| Presentación del informe final bajo los términos concordados con la jefatura del ANP\*\*\*.  Remisión de una copia digital de su publicación autorizando su publicación en la biblioteca digital del SERNANP.  En caso no realizar una publicación podrá presentar un reporte de los resultados |  |  |  |  |  |

Fechas de ingreso al (as) ANP

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de inicio : |  |
| Fecha de término : |  |
| Número de días en el ANP |  |

1. Metodología: desarrollar una descripción clara y detallada de los materiales y métodos propuestos para el recojo de información y colecta de material biológico (en caso de investigacion con colecta). En este último caso se deberá detallar el número de especímenes por especie a colectar y de no ser posible por lo menos el numero de especimenes por familia u Orden (para investigaciones referidas a inventarios taxonomicos).

Solo en el caso de colecta de especies amenazadas[[1]](#footnote-1) deberan indicar el lugar de deposito de las muestras biológicas a colectar.

Entre otros que justifique los supuestos señalados en la solicitud.

1. **Materiales:**
2. **Métodos:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Especie/taxon | Tipo de muestra1 | Colecta o Captura temporal (solo para fauna) | Cantidad | Finalidad de la colecta o captura temporal |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1 Ejemplar entero, partes (hojas, flores, plumas, etc), producto (sangre, otros), etc

2 En caso la colecta tenga diversos fines, mencionar el fin del mismo (determinación taxonómica, análisis genetico, etc.)

Solo en caso estar en el supuesto de colecta de especies amenazadas, es necesario describir la justificación de la colecta (solo aplica a investigaciones prioritarias definidas a nivel de ANP o SIstema). Además indicar si requerirá la exportación de muestras.

1. Anexos (Incluir las Fichas de Datos del personal involucrado).

(\*) SOLO EN CASO SER INVESTIGACION PRIORITARIA: En este caso deberá sustentarse cómo los resultados de la misma contribuirán a los objetivos de gestión planteados en el Plan Maestro del ANP.

(\*\*) La carta de consentimiento constituye el requisito N° 3 del TUPA.

(\*\*\*) solo en el caso de prioridades de investigacion se entrega un informe final bajo los terminos acordados con la jefatura del ANP

1. Incluye las especies categorizadas como amenazadas de flora y fauna silvestre según la normativa nacional e internacional (CITES y Lista Roja de la UICN) [↑](#footnote-ref-1)